

DECRETO N° 3618.

Visto: el concurso realizado por el grupo gestor del proyecto “Parque inclusivo de la identidad de Mariscal”, en el marco del programa “Cosas del Pueblo” de Uruguay Integra, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), para la creación de la bandera y escudo representativos de la localidad de Mariscal.

Considerando I: que el mismo contó con la colaboración del gobierno departamental y local, y otros vecinos.

Considerando II: que fue presentado a la Intendente Departamental solicitando la oficialización de los diseños ganadores del mencionado concurso, con las modificaciones impuestas por el jurado.

Considerando III: la iniciativa remitida por la Sra. Intendente Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase símbolos oficiales de Mariscal, el escudo y bandera seleccionados en el concurso realizado por el grupo gestor del proyecto “Parque inclusivo de la identidad de Mariscal” con las modificaciones impuestas en Acta que luce a fs. 7, 8 y 9 y de acuerdo a imágenes adjuntas a fs. 1 y 4 respectivamente de estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a tres de
junio del año dos mil veinte.

Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

CA 10375/2018

Página 2



COPIA CON MODIFICACIONES SUGERIDAS

(4)



CON MODIFICACIONES SUGERIDAS